

La Trata y el Tráfico de Personas Sociedad Civil y Estado en Tlaxcala México

LA TRATA Y EL TRÁFICO DE PERSONAS. SOCIEDAD CIVIL Y ESTADO EN TLAXCALA MÉXICO



*José Manuel Grima

**Romina Bravo

*"Quédate con lo que vale la pena quedarse
y con el aliento de la bondad
sopla para que el viento se lleve todo lo demás"*

Dinah Craik

*Licenciado en Sociología, Formación de Maestría en Minoridad y Familia, Universidad Nacional de Lomas de Zamora, Docente e Investigador de la Universidad Nacional de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales.

**Licenciada en Sociología, Docente e Investigadora en la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani; Diplomada en Trata y Tráfico de Personas y Derechos Humanos, Universidad Iberoamericana de Puebla, Instituto de Derechos Humanos "Ignacio Ellacuría", Sj.

*La Trata y el Tráfico de Personas Sociedad Civil y Estado en Tlaxcala México***RESUMEN**

El presente artículo pretende describir los procesos atravesados por la Sociedad Civil y el Estado en materia de trata y tráfico de personas en la región Puebla - Tlaxcala. Para estos fines se elaboraron supuestos que dieron cuenta de la fragmentación del escenario institucional y social en cuanto a las debidas articulaciones entre sectores y actores de la Sociedad Civil y el Estado. Esta configuración del escenario inter e intra institucional reproduciría lógicas que incluirían procesos de exclusión e invisibilización de los sujetos de exigibilidad entre otros.

PALABRAS CLAVE

Incidencia - Sociedad Civil - Trata y Tráfico - Estado

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se elaboró en el marco de una investigación realizada entre proyectos de investigación de la Universidad Iberoamericana de Puebla, Instituto de Derechos Humanos Ignacio EllacuríaSj, para el Programa sobre trata y tráfico de personas conjuntamente con la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones Gino Germani, para el Dispositivo de investigación sobre *vulneración de niños niñas y adolescentes* en el Capítulo Argentino del Observatorio Latinoamericano de Trata. (1)

Luego de la redacción del planteamiento de investigación en febrero de 2013 se puso en marcha una investigación de tipo descriptiva, sobre los procesos de trata y el tráfico de personas y las articulaciones entre la Sociedad Civil y el Estado en la región de Puebla y Tlaxcala, en el período comprendido entre el año 2012 hasta la actualidad.

La Trata y el Tráfico de Personas Sociedad Civil y Estado en Tlaxcala México

El estudio se enfocó en la observación de la problemática teniendo en cuenta la génesis de los procesos acaecidos en el nivel de las políticas públicas, tanto en el orden del diseño y ejecución (Poder Ejecutivo) como de la legislación (Poder Legislativo) y acceso a la Justicia (Poder Judicial y Ministerio Público) desde una perspectiva derechos humanos.

Para ello, se aplicó la metodología de participación acción (Fals Borda, 1972) con estrategias de investigación cualitativas, desde el paradigma de la complejidad (Morín, 1994) en torno a tres niveles de análisis: 1- el rol del Estado, 2- el rol de las Instituciones Públicas, 3- el rol de la Sociedad Civil y la ciudadanía en relación a las prácticas de incidencia sobre la problemática de la trata y el tráfico de personas.

La población elegida para exploración de los casos de incidencia fueron representantes de la localidad de Tlaxcala que abordan la problemática de la trata y el tráfico de personas desde diferentes ámbitos, entre ellos: funcionarios del poder Ejecutivo, Legisladores, agentes del Poder Judicial, así como también organizaciones civiles como el Centro Fray Julián Garcés, Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C y otras pertenecientes al colectivo contra la trata de personas en México.

En este escenario se realizaron entrevistas que luego fueron materia de sistematización de datos para la descripción de los procesos de incidencia en la ciudad de Tlaxcala en el periodo antes dicho.

Problema de investigación

El problema de investigación se constituyó a partir del análisis de estudios previos (Binder, 1991; Mota Díaz, 2008) que dieron cuenta de un proceso de fragmentación de los vínculos entre las instituciones del Estado y la Sociedad Civil para la producción y promoción de derechos económicos, sociales y culturales.

La Trata y el Tráfico de Personas Sociedad Civil y Estado en Tlaxcala México

En estos términos, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales son Derechos Humanos cuya realización constituye la condición sin la cual no se podría garantizar la plena realización del sujeto en su contexto inmediato. La reconstrucción de estos procesos de fragmentación social descubriría, entonces, un escenario que desconocería, invisibilizaría y negaría poblaciones vulneradas en sus derechos y a los sujetos que deben exigir a esas instituciones la promoción y producción conjunta de los mismos.

Desde esta perspectiva se abrieron puntos de partida para el debate sobre las condiciones de producción de sujetos de derecho que se encuentran sumergidos en instancias de vulneración frente a la acción u omisión de las instituciones públicas.

La comprensión de estas condiciones y de las tecnologías de poder que las atraviesan, es decir, condiciones que se sustentan a partir de los procesos de clandestinidad e invisibilidad; y que logran incrementar y fortalecer el papel modulador (Bialakowsky, 2013) de la trata de personas sobre poblaciones segregadas, se puede explicar a partir de la naturalización de prácticas gubernamentales (Foucault 1991-2009) que incluyen estos procesos yuxtapuestos de exclusión y extinción (Bialakowsky, et al, 2008 – 2012) en una lógica de mercado que contiene jóvenes, mujeres, niños y niñas.

En el marco de esta problemática va de suyo conocer algunas características de los procesos de trabajo hacia el interior de organizaciones de la Sociedad Civil y las instituciones y poderes del Estado. Entendemos entonces, que las condiciones de trabajo atravesadas en estos espacios por la fragmentación y desarticulación institucional reproducen la vulneración de derechos en el abordaje del problema de la trata y el tráfico de personas e imposibilita nuevas configuraciones y articulaciones (De la Garza Toledo, 2001 - 1) adecuadas entre los diferentes niveles (instituciones - sociedad civil - Estado) y acordes a las necesidades de la población víctima de estos procesos.

La Trata y el Tráfico de Personas Sociedad Civil y Estado en Tlaxcala México

En consecuencia, como una primera aproximación a estas cuestiones podemos decir que la escasa articulación entre estas tres dimensiones de lo social e institucional, sostiene la reproducción de los procesos que llamaremos de extrañamiento, invisibilización, negación, desaparición, secuestración y extinción (Zylberman, 2007; Rivera Beiras, 1997; Feierstein, 2008; Bialakowsky, 2004) de los sujetos vulnerados.

Esa categorización a priori podemos comprenderla como eslabones de una cadena de producción moebiusiana (Bialakowsky, 2008) que condiciona o determina la participación de la Sociedad Civil en materia de exigencia ante las instituciones y las acciones del Estado, cuyo rol es el diseño y ejecución de políticas públicas.

La inadecuación en los procedimientos establecidos en la lucha contra la trata y el tráfico de personas desde las instituciones del Estado y la carencia de una legislación acorde a los procesos de penalización, acceso a la justicia, o reparación y/o goce pleno y efectivo del derecho, disminuye las posibilidades de exigencia de las poblaciones vulneradas y profundiza la fragmentación frente a las instituciones del Estado, propiciando ciertas condiciones de gubernamentalidad en dichas poblaciones orientadas a la extinción social.

Es entonces menester analizar el impacto en las prácticas de exigibilidad de las organizaciones de la Sociedad Civil frente al Estado. Entendemos que según el nivel de participación en la configuración de articulaciones se produce o reproduce un proceso donde los sujetos podrían quedar entrapados en un ámbito que invisibiliza secuestraciones (Rivera Beiras, 1997) alzándose un velo entre la problemática y el abordaje de la misma, constituyéndose entonces, un dispositivo que convierte en fetiche (Marx, 2000) -ficcional- al papel de las políticas públicas, los programas y la actuación institucional entre los poderes del Estado en materia de políticas públicas.

La Trata y el Tráfico de Personas Sociedad Civil y Estado en Tlaxcala México

Crónica del contexto

La problemática de la trata de personas en la región de Puebla y Tlaxcala ha tenido impactos nacionales e internacionales, este impacto estuvo aparejado por una serie de preocupaciones comunitarias que desencadenaron una masiva participación de la sociedad civil.

Tlaxcala es un Estado rodeado por otro Estado que es Puebla, la zona metropolitana encierra esta problemática que convierte a las dos ciudades, metafóricamente en una misma ciudad (Ver Mapa en Anexo 1)

Desde los años 90 los sacerdotes dedicados a la tarea de reflexión con grupos comunitarios, hicieron un trabajo territorial que se planificó acorde a preocupaciones espirituales y sociales, definiendo una agenda con temas de importancia entre los cuales se encontraban problemáticas relacionadas con los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como: migración, transmigración, pobreza, salud, medio ambiente y explotación sexual.

En base a estos emergentes sociales, surgió uno de los grupos comunitarios que más fuerza ha tenido en el movimiento contra la trata y que incidió fuertemente sobre la promulgación de la ley de trata y tráfico de personas, denominado Centro Fray Julián Garcés, Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C.

En los primeros hallazgos de esta agenda de trabajo territorial se encontró que la trata de personas era una problemática que tenía al menos 50 años de existencia (Montiel, 2013) y que se relacionaba con los procesos de migración fundamentados en la crisis económica del '82; la que dejó en situación de precariedad, pobreza y exclusión a amplios sectores sociales que vivían sobre todo de las maquilas. Este proceso derivó de una fuerte fuga de capitales afectando la economía en relación al salario y empleos de los sectores menos

La Trata y el Tráfico de Personas Sociedad Civil y Estado en Tlaxcala México

favorecidos (Jiménez Alatorre, 2006)

Cabe mencionar, que este fuerte movimiento migratorio desde el norte del país hacia Tlaxcala y Puebla, así como también a la Ciudad de México específicamente en la zona de La Merced comienza a reproducir en gran magnitud el fenómeno de la explotación sexual de mujeres.

En Tlaxcala este proceso se inserta con sus propias formas, en su mayoría los habitantes del Estado son familias de origen pre-hispánico que asimilan el fenómeno la trata de manera muy particular, por un lado, como un proceso económico y productivo, se enriquecen ante la crisis favoreciendo algunas comunidades, específicamente en base a la reproducción social de redes familiares que se dedicaron a la explotación sexual y por otro lado, se inserta en el entramado cultural y simbólico con la construcción del rol del hombre como captador y distribuidor de mujeres hacia otros puntos del país y de las mujeres como encargadas de sostener la crianza de los niños de otras mujeres explotadas.

Este contrato de aceptación económico y cultural sostuvo y sostiene en la actualidad las redes familiares de trata en muchos de los Municipios y Estados.

Entre el año 2002 a 2004 se obtuvieron los primeros diagnósticos producto del movimiento creado por las comunidades eclesíásticas y asociaciones civiles, encontrándose que Tlaxcala no contaba con ley de Trata, ni tipificación del delito y que tampoco existían políticas públicas al respecto, más aún, no había un reconocimiento de esto como un problema público o de violencia extrema hacia las mujeres. Según cuentan los relatos, en el imaginario social no existía la idea de explotación sexual de mujeres, esto para la comunidad era un asunto de voluntad, es decir la figura del consentimiento estaba naturalizada.

La Trata y el Tráfico de Personas Sociedad Civil y Estado en Tlaxcala México

Cuando se iniciaron en 2006 los procesos de exigencia hacia el Estado y las Instituciones se comenzaron campañas de sensibilización, poniendo de relieve en la comunidad la problemática con el objetivo de que los diferentes actores pudieran tomar una posición al respecto. En esta parte del proceso se levantaron 25 mil firmas que apoyaron la lucha contra la trata y que ejercieron presión sobre el Estado (Castro Soto, 2008).

Mediante estas acciones, el delito de trata en Tlaxcala se tipificó en 2007 desatándose una pugna pública entre las organizaciones de la Sociedad Civil y el Gobierno, ya que este último no reconoció públicamente el problema como grave y más aún, lo advirtió como una maniobra política que dañaba intencionalmente la imagen del Gobernador y de las instituciones del Estado. Por este motivo el Gobernador, Héctor Ortiz Ortiz, manda hacer un estudio a través del Instituto Estatal de la Mujer.

Patricia Olamendi, quién actualmente es parte del Comité contra la violencia hacia las mujeres en la OEA es quien realiza el informe, denominado *Trata de mujeres en Tlaxcala*. El mismo se publicó a principios de 2009 revelando los siguientes puntos:

1. La ciudadanía identifica el fenómeno de trata y reconoce la existencia de redes.
2. Ausencia de sensibilidad en las autoridades públicas
3. Debilidad institucional para recibir las denuncias.

En este documento rescata expedientes del 2006 al 2009, con alrededor de 52 casos, que actualmente, según fuentes informales, ascendería a 132 denuncias. El informe muestra una realidad aún más grave de la que diagnostica la Sociedad Civil, proponiendo el eje sobre dos cuestiones:

1. La creación de una ley amplia de prevención y protección a las víctimas
2. El establecimiento del alerta de género, ya desde entonces establecida en la ley general

La Trata y el Tráfico de Personas Sociedad Civil y Estado en Tlaxcala México

Cabe mencionar, que en la tipificación de la ley hubo un respaldo ciudadano muy fuerte, ya que se recogieron aproximadamente 25 mil firmas luego del proceso de sensibilización en el cual se articularon 15 comités comunitarios y una red ciudadana, además de las organizaciones de la Sociedad Civil que se fueron sumando paulatinamente y que no trabajan necesariamente sobre la problemática de la trata de personas, pero que ven a este fenómeno como un asunto de violación grave a los Derechos Humanos. Como resultado de ello se articularon alrededor de 10 organizaciones locales que continúan trabajando en conjunto en acciones de exigencia en torno al cumplimiento de la ley y sus protocolos para la acción.

En este núcleo se comenzó a tener una red de incidencia general que suscribiría a las peticiones y las ruedas de prensa generando una serie de mecanismos de presión como spots, foros, eventos culturales, marchas. A partir de 2006 la presencia ciudadana, todos los años aparecería en medios de comunicación.

Entonces, Patricia Olamendi, hace el diseño general de la ley y acuerda una revisión general por parte de la Sociedad Civil y mediante nuevas estrategias de presión como la toma del espacio público se aprueba la ley en noviembre de 2009.

La ley coloca en el centro de la protección a la víctima más allá de la denuncia, un punto fundamental en el cual insistió la sociedad civil, además de la creación de un espacio de diálogo, con el Consejo Estatal Contra la Trata de Personas, donde la voz de la Sociedad Civil tuviera voz y voto. El Consejo se establece en 2010 y es responsable de la aplicación de la ley y de la construcción de una estrategia Estatal "plan sexenal" y una política pública, trasladando la incidencia hacia este espacio, conjuntamente con toda la base comunitaria. Este espacio fue formado mayoritariamente por instancias del Gobierno Estatal, Secretarías de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Instituto Estatal de la

La Trata y el Tráfico de Personas Sociedad Civil y Estado en Tlaxcala México

Mujer, Desarrollo Integral de la Familia, etc., alrededor de 11 instituciones de Gobierno y 5 organizaciones de la Sociedad Civil.

El marco general de la fragmentación.

Durante el proceso de investigación hemos encontrado que en la región Puebla - Tlaxcala hay una gran fragmentación de los vínculos que articulan las diferentes esferas de lo social, es decir, Sociedad Civil, instituciones y poderes del Estado como productores principales de derechos en sintonía con la nueva legislación Federal sobre trata de personas sancionada en el 2012 y las Declaraciones y los Pactos internacionales sobre Derechos Humanos (Expucchi, 2013).

De ésta manera se observa una paradoja a la hora de garantizar el cumplimiento de las leyes en estos tres niveles de competencia, es decir, Estatal, Federal e Internacional, en acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 y el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales (PIDESC) y el Pacto internacional de los Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) de 1966, ratificados, con carácter constitucional de acuerdo al artículo 1º de la constitución Nacional de los Estados Unidos Mexicanos. Queda claro, entonces que nos encontramos con el reconocimiento de toda esta jurisprudencia y por otro lado el no cumplimiento de las mismas en la praxis.

De igual forma, en relación a la legislación local, la ley para la Prevención de la Trata de Personas en el Estado de Tlaxcala sancionada el viernes 4 de diciembre de 2009, si bien ocurre mediante la participación conjunta de la Sociedad Civil e instituciones del Estado, así como también en la construcción del diagnóstico y al armado de los protocolos y las políticas públicas, en lo referente a la aplicación y praxis se producen procesos de fragmentación que terminan provocando un desconocimiento (Ribeiro, 1998) de los sujetos de derecho a los cuales van dirigidos los avances y a sus sujetos de exigibilidad.

La Trata y el Tráfico de Personas Sociedad Civil y Estado en Tlaxcala México

“...Un desvío de poder en términos de que el asunto de resguardar los derechos humanos como deber del Estado no se está cumpliendo y lo que se está haciendo es sostener intereses económicos sea legales o ilegales a partir de la acción o de la omisión, hay una posición muy fuerte al respecto. Por ejemplo, muy claramente lo que vemos es que las condiciones socioeconómicas se han agravado en México, de los últimos dos años la pobreza creció pero aberrantemente, también se incrementó el número de ricos y ahí se explica, no es que México no esté generando recursos sino que se están acumulando en unas manos que están determinando la política en el Estado Mexicano...aquí está el desvío del poder...”

(Entrevista a actor de Sociedad Civil abril, 2013)

“...En términos de la trata que pasa con eso? pues las mujeres están quedando en mayores condiciones de vulnerabilidad y un amplio sector de hombres si no tienen opciones educativas y laborales que lo hagan alejarse de esas prácticas comunitarias...”

(Entrevista a actor de Sociedad Civil abril, 2013)

La incapacidad del Estado para poner en vigencia los principios de integralidad y universalidad en consonancia con la garantía y el ejercicio de los derechos, sumada al desconocimiento de ello por parte de los sujetos de exigibilidad, produce una paradoja institucional entre la intencionalidad de garantizar el derecho y la efectivización de los mismos. El delito de trata de personas implica la violación a la libertad, la dignidad e integralidad subjetiva de las víctimas y a su vez visibiliza que el Consejo Estatal contra la Trata creado para emprender la estrategia de articular a las instituciones públicas corresponsables continua reproduciéndolo los procesos de trabajo orientados a la extinción social de estos grupos vulnerables.

La Trata y el Tráfico de Personas Sociedad Civil y Estado en Tlaxcala México

“...En estos últimos dos años, en principio nos tocó una transición entre un gobierno y otro. En 2010 se realizan elecciones, entonces el gobierno de Héctor Ortiz Ortiz ya no se movió mucho hizo cuatro sesiones reconoció el problema, dijo que estaba, se hicieron algunos reglamentos básicos de trabajo...”

(Entrevista a actor de sociedad civil abril, 2013)

“...Haber pasado de la lucha por los derechos humanos y la democracia a la cruzada por el hambre es un fuerte retroceso, en qué momento nos perdimos, o sea la sociedad civil ya estaba luchando por la democracia y el cumplimiento de los derechos y de pronto aparece un día que ahora estamos luchando otra vez contra el hambre pero no es casual, es una política en que el gobierno Federal junto con los Gobiernos Estatales van a comenzar a generar una lógica de asistencia y digámoslo así "una compra del voto y la consciencia" a partir de la necesidad...”

(Entrevista a actor de sociedad civil abril, 2013)

“...Entonces va a estar centrado en eso la política pública y otros temas que tienen que ver con derechos humanos van a quedar aislados o de manera muy compleja para avanzar. Esto por supuesto nos obliga a buscar otros mecanismos de organización, articulación, visibilización, pues para mostrar esta realidad...” (Entrevista a actor de sociedad civil, abril 2013)

En 2011 se luchó mucho por establecer la estrategia Estatal contra la Trata y en 2012 un documento complementario que es el programa sexenal. Cuando concluye el mandato de Ortiz Ortiz inicia el mandato del actual gobernador Mariano González Zarur hasta la actualidad. En estos dos últimos años, con el actual Gobierno se trabajó en establecer la política pública. Si bien la ley ya delineaba algunas acciones, el propio conocimiento del fenómeno fue llevando a profundizar y a entender que se requerían, no solamente una

La Trata y el Tráfico de Personas Sociedad Civil y Estado en Tlaxcala México

protección general, sino delinear los protocolos de acción claros.

“...El modelo de atención tiene que haber un núcleo experto (...) no existe, esa es la lucha actual, está el diseño de la política pública que básicamente realizó la sociedad civil, el Gobierno fue obligado a aceptar...”

(Entrevista a actor de sociedad civil, abril 2013)

“...Otra parte que tiene que ver con el proceso de protección y atención a la víctima que establece la creación de refugios y la tercer parte es la participación. La participación municipal para nosotros tiene que ser de canalización pero también para canalizar una víctima tienes que saber, no es tan sencillo y debería haber una instancia estatal en el primer acercamiento a la víctima...”

(Entrevista a actor de sociedad civil, abril 2013)

Si bien todos los procesos hasta finales de 2012 contaron con la participación activa de actores de la Sociedad Civil entre ellos el Centro Fray Julián Garcés, Derechos Humanos y Desarrollo Local, A.C. y otras organizaciones como Colectivo Mujer y Utopía, Tlaxcala A.C., y que las condiciones en las que se produjo la incidencia, se vieron reflejadas en resultados favorables, los escenarios políticos actuaron como mecanismos de invisibilización de la problemática, negando sistemáticamente la trata como un problema social y de articulación Estatal.

“...Este proceso fue toda una lucha ya que en un inicio Héctor Ortiz Ortiz no quería hacer público este informe. Cuando nosotros hablamos con Patricia Olamendi, los derechos como de autoría, siendo un caso público los tiene el gobierno y además se justificaban que una parte la había puesto gobierno Federal y otra gobierno Estatal, en tal caso tenía que haber voluntad de ambas

La Trata y el Tráfico de Personas Sociedad Civil y Estado en Tlaxcala México

partes...”

(Entrevista a actores de sociedad civil, abril 2013)

Del análisis de estos procesos a través de los relatos obtenidos, podemos decir que las prácticas institucionales quedan entrampadas en escenarios paradójales a la hora de las competencias, produciéndose un quiebre en las responsabilidades a las que están sujetas. Lo problemático es que con la responsabilidad desaparece la regulación e implementación de las políticas y programas, reproduciendo un escenario escindido y fragmentado de derechos que se garantizan en la ley pero no en su ejecución y ejercicio.

“...Si hay un consejo formalmente, pero digamos, muchas reuniones de sesión no estaban los titulares que tomaban la decisión, mandaban a un subalterno que siempre tenía que consultar, o sea ir a una reunión de consulta para saber si podía probar si podía determinar recursos...”

(Entrevista a actor de sociedad civil, abril 2013)

“...Ahorita lo que estamos replanteando y reflexionando, es por donde debe continuar la observancia, lo que vemos es que ya no solo en el tema de trata de personas sino en muchos otros como género, migración y juventud, a nivel Estatal y a nivel Nacional se aprueban una serie de leyes y políticas públicas que después no se cumplen y no se aplican...”

(Entrevista a actor de sociedad civil, abril 2013)

Se podría llegar a decir que hay un juego de representaciones imbricadas en la fragmentación de las responsabilidades que normaliza procesos donde el Estado adquiere características particulares según la acción de los Gobiernos, con respecto del modelo de desarrollo aplicado. Con lo que no sería arriesgado aventurar que este escenario descubre prácticas de gubernamentalidad (Foucault, 2001) donde el Estado entra en el juego de las

La Trata y el Tráfico de Personas Sociedad Civil y Estado en Tlaxcala México

simulaciones, por ejemplo: promulgar la ley pero no cumplir con dichos marcos normativos en la práctica, ni sancionar el delito.

"...En Tlaxcala no hay albergues, si nos llegara una víctima de trata no tendríamos donde ponerla..."

(Entrevista a Funcionaria del Estado de Tlaxcala, Abril de 2013)

"...El de recursos financieros nos dice que no tenemos ni como pagar un hotel, lo que hacemos sale de nuestra propia bolsa, o de la delegada.."

(Entrevista a Funcionaria del Estado de Tlaxcala, Abril de 2013)

"Fevimtra además está solo en DF y Pro víctima está en otros Estados del país pero no en todos... en Tlaxcala no hay... no hay casas de Seguridad, no hay lugar donde llevar y resguardar a las víctimas, no existe..."

(Entrevista a Funcionaria del Estado de Tlaxcala, Abril de 2013)

En estos procesos gubernamentales (Foucault, 2001) las poblaciones quedan confundidas en un escenario que normaliza y niega su existencia como sujetos de derecho. Se produce entonces otra vez la paradoja, por un lado la garantía del derecho y por el otro, la segregación del ejercicio del mismo. Esta forma se instala entonces como un dispositivo de poder que establece un juego de verdades en varias direcciones, por ejemplo el de las representaciones (válidas) en relación a la responsabilidad de las instituciones y otras basadas en tecnologías (Foucault, 1992) que se nutren de prácticas culturales como la construcción de las masculinidades, el género, la sexualidad y las relaciones de pareja, todas ellas ancladas y atravesadas por procesos de vulneración de derechos.

"...El método es acercarse como comerciante o como turista, querer ser amigo, después ofrecerle satisfacer necesidades básicas, desde el vestido, la renta, la

La Trata y el Tráfico de Personas Sociedad Civil y Estado en Tlaxcala México

alimentación del hijo, plantear un enamoramiento profundo, proponerle casamiento, traerlas a Tlaxcala o decirles que van a ir a trabajar a otro Estado en el comercio porque siguen todavía en esa lógica...”

(Entrevista a actor de sociedad civil, abril 2013)

“...Otro método es decirles que están en una crisis profunda del negocio, porque ya les dieron todo, les hicieron fiestas etc., entonces las empiezan a hacer sentir culpables: -por tu culpa, te di todo, te pague la renta ahora no tengo nada!... Y nada significa no tengo ni para comer, ese es el mecanismo de presión, esa es la primera culpabilidad de la mujer en la que empieza a pensar: -yo fui culpable entonces tengo que ayudar y se lo plantea al hombre...”

(Entrevista a actor de sociedad civil, abril 2013)

La lógica de la mercancía

En este apartado intentaremos enunciar la lógica que está imbricada en el proceso de vulneración de derechos de poblaciones damnificadas por este delito. Lo describimos como una cadena de producción, cuyos eslabones forman parte de un transcurrir cultural de realización, tanto simbólica como material, dentro de una dinámica sustentada en determinados modelos de desarrollo político - económico. Estos modelos de desarrollo contextualizan a nivel de superestructura, los modos/lógicas en los que se produciría modularía estructuralmente la mercancía - cuerpo para la trata.

Enumeraremos a modo de supuestos iniciales, un eslabonamiento continuo y dinámico de la cadena de producción de cuerpos para el mercado de la trata en las siguientes fases:

Extrañamiento - Invisibilización - Negación - Desaparición - Secuestración – Extinción

Extrañamiento: Hay un desconocimiento de la problemática y un distanciamiento de las

La Trata y el Tráfico de Personas Sociedad Civil y Estado en Tlaxcala México

poblaciones que están atravesando esa complejidad (Ribeiro, 1998).

“...El juez que desconoce el delito (...) Durante estos tres días no teníamos donde llevar a la niña...”

(Entrevista a Funcionario del Estado de Tlaxcala, abril 2013)

Invisibilización: Comienza por la construcción de un/una otro/a como negativo (Todorov, 2010). El fenómeno sucede en la clandestinidad.

“...No es que no existiera la trata, sino que el Gobierno la encubría... en Tenancingo había un intendente municipal pagado por la trata... la presión social hizo que se hicieran operativos contra la trata... el año pasado después de agosto entre la Procuraduría del Estado, la PGR, la Comisión Estatal de DDHH, el COEPRIST y la policía...”

(Entrevista a Funcionario del Estado de Tlaxcala, abril 2013)

Negación: Se niega la existencia de esa relación social clandestina y de los cuerpos que están implicados en esa relación social (Zylberman, a; Feierstein, 2008)

“...En algunas comunidades es tan fuerte el fenómeno que las propias autoridades tienen familiares que se dedican a la trata. Hace seis años, el hijo de uno de los presidentes municipales fue acusado de ser explotador. El actual Secretario General de uno de los partidos políticos, el PRD, es señalado como ex-tratante. A ese nivel está el asunto. Lo que seguimos viendo es eso, las denuncias siguen quedando como actas circunstanciales cuando ya, Patricia Olamendi había reportado que las familias habían señalado nombre de la persona acusada, lugar de residencia y explotación, números celulares, apodos, tenían todos los elementos para hacer la investigación, pero no se hace, la familias lo que relatan es colusión. La policía Ministerial tiene diálogos con las redes de trata...”

(Entrevista a actor de sociedad civil, abril 2013)

La Trata y el Tráfico de Personas Sociedad Civil y Estado en Tlaxcala México

“...El juez te dice, pero la chica se podía ir... porque no se escapó, si estaba en la esquina o podía salir...”

(Entrevista a Funcionario del Estado de Tlaxcala, abril 2013)

Desaparición: los cuerpos son factibles de desaparición física, pero antes hay una desaparición simbólica del espacio público (Feirestein, 2008).

“...En el modus operandi, los tratantes conocen a mujeres, hay un perfil claro de la víctima, en general es una mujer joven, en muchos casos madre soltera, pobre, de familia desintegrada, con el perfil de una mujer vulnerable...”

(Entrevista a actor de sociedad civil, abril 2013)

Secuestro: los cuerpos desaparecen formalmente del espacio público de producción de la vida, para ser usados en espacios de clandestinidad. (Habermas, 1987; Rivera Beiras, 1997)

“...Allí es cuando él empieza a plantear: -pues me encontré a mi amigo Pedro, que pasó lo mismo que yo y salieron muy rápido, pero es que tu sabes como le hizo? su esposa está trabajando teniendo sexo con hombres, gana muy bien, pues porque no lo haces? solo es un tiempo, en lo que recuperemos la deuda y construimos la casa...”

(Entrevista a actor de sociedad civil, abril 2013)

Extinción: manipulación del cuerpo hasta la muerte física o simbólica (Bialakowsky, 2004)

“...El tema de la ley de acceso a la mujer de una vida libre de violencia, el tema de la alerta de género ha sido imposible en los últimos cinco años aunque se han demostrado cientos de muertas. Porque? porque te desgastan en eso, creando leyes que luego no van a cumplir...”

(Entrevista a actor de sociedad civil, abril 2013)

La Trata y el Tráfico de Personas Sociedad Civil y Estado en Tlaxcala México

Esta visión de la problemática de la trata, es observada como un proceso dinámico y en continuidad donde el eslabonamiento de la producción manipula mercancía- cuerpo para la venta en el mercado clandestino e ilegal, es a nuestro entender un proceso que se asemeja a cualquier otro proceso de producción de mercancías en la esfera del mercado formal y legal.

Ambos momentos, legal formal e ilegal clandestino en la producción de mercancías, se caracteriza por formar parte del proceso social más amplio en relación a la maximización de la ganancia propio en el sistema capitalista actual. A nuestro entender, la diferencia radica en dos cuestiones que cabe mencionar en perspectiva del materialismo histórico, la definición del concepto de trabajo y fuerza de trabajo y la definición del concepto de la mercancía. Ambos aspectos de la producción que por cuestiones de espacio y objeto no serán desarrollados en este artículo pero si referidos en posteriores análisis.

En suma, a nuestro juicio, existiría un proceso de continuidad entre el mercado de economía legal y el ilegal, es decir que el proceso completo presenta torsiones que le son propias y permanecen en un continuum entre la producción visible y la invisible a modo de una cinta de *moebius*, "*es decir que la sociedad presenta torsiones que le son propias y permanecen en un continuo con la sociedad hegemónica*" (Bialakowsky, et al., 2009:189)(1). Son, entonces, prácticas sostenidas en su totalidad, como legítimas para la sociedad desde las esferas culturales como las políticas, económicas y sociales.

La inadecuación en los procedimientos

Los procedimientos establecidos en la lucha contra la trata y el tráfico de personas en Tlaxcala, las instituciones del Estado y la legislación acorde a los procesos de penalización, acceso a la justicia, o reparación y/o goce pleno y efectivo del derecho, si bien nos aportan la fértil herramienta de los derechos, encubre que estos en realidad pertenecen a la clase

La Trata y el Tráfico de Personas Sociedad Civil y Estado en Tlaxcala México

dominante que construirá lo común y el Estado de acuerdo a sus intereses (Marx, 1974).

Wacquant (2001: 38) plantea la hipótesis de que *"la atrofia del Estado social y la hipertrofia del Estado penal son dos transformaciones correlativas y complementarias"*, a fin de establecer Gobiernos que establezcan mecanismos de acumulación dejando en los márgenes sociales a individuos que no tienen lugar en el mercado de trabajo, ni en el reparto de la riqueza, situándolos en el lugar de la exclusión como desafiliados sociales (Castel, 1977).

De esta manera, los individuos quedan por fuera de las estructuras sociales y de los procesos productivos formales que los protegen de los riesgos de la existencia, llamados zonas de cohesión social (Castel, 1977). Es decir, los sujetos quedan sujetos (Foucault, 1996) a *"zonas de desintegración social y de aislamiento relacional"* (Castel, 1977:15) o lo que más enfáticamente podríamos definir como procesos de guetificación (Agamben, 1998).

A nuestro juicio, estos procesos son el soporte social de lógicas institucionales y prácticas gubernamentales que funcionan como dispositivos de poder y disciplinamiento (Foucault, 1992 - 2001) en poblaciones vulneradas en sus derechos y reproducen un proceso a modo de trampa legal en un ámbito que invisibiliza las secuestraciones institucionales (Rivera Beiras, 1997)

"...Han salido 3 sentencias, una de ellas absolutoria, no porque no fuera culpable sino porque no se integró de manera adecuada. El año pasado, esto generó una pugna pública entre la Procuraduría, el Ejecutivo y el Tribunal superior, acusándose entre ellos por quien había cometido los errores..."
(Entrevista a actor de sociedad civil, abril 2013)

La Trata y el Tráfico de Personas Sociedad Civil y Estado en Tlaxcala México

“...Esta situación fue para nosotros muy molesto, empezó a ser muy agresivo, las reuniones muy fuertes y digo que lo hicimos nosotros porque todas las reuniones de trabajo nos anotamos para hacer lo posible, y era así que la sociedad civil en aras de que el gobierno avanzara incluso con muchos funcionarios con una estructura profunda de misoginia y machismo. Entonces siempre era estar armando cosas, acercando a los expertos...”

(Entrevista a actor de sociedad civil, abril 2013)

La invisibilización de la problemática y el abordaje de la misma, constituye entonces una lógica que convierte en fetiche (Marx, 2000) -ficcional- al papel de las políticas públicas, los programas y la actuación institucional entre los poderes del Estado en materia de adecuación de la legislación a los protocolos para la acción.

“...El diseño está pero no le colocaron los recursos que cada institución va a poner, en especie o monetariamente para hacerlo operable, al final del año pasado, el gobierno anunció alrededor de 15 millones de pesos que podría servir bien para una campaña de prevención pero eso no te alcanza para los refugios. Entonces lo que nosotros empezamos a señalar públicamente es que señalan el recurso, porque eso ya está establecido. El gobernador sale a decir que la sociedad civil quiere dinero para ellos, entonces no se los voy a dar...”

(Entrevista a actor de sociedad civil, abril 2013)

“...Muchas mujeres acceden de esta manera, entonces cuando las familias las ubican donde están, si son rescatadas, no cualquier psicóloga puede llevar el tratamiento, tiene que ser experta, conocer muy bien todos los síndromes que está viviendo. Entonces decimos que en el modelo de atención tiene que haber un núcleo experto...”

(Entrevista a actor de sociedad civil, abril 2013)

La Trata y el Tráfico de Personas Sociedad Civil y Estado en Tlaxcala México

Configuraciones

En relación a las condiciones de trabajo que reproducen las prácticas institucionales, específicamente entre la Sociedad Civil y el Estado, observamos que no hay configuraciones y articulaciones que den continuidad a la tarea en conjunto. Lo que se observa a partir de los relatos obtenidos es que habría un Estado que hace las veces de administrador de las políticas públicas, acorde al modelo de desarrollo actual y una Sociedad Civil confrontativa que reclama por lo que considera un recurso que fue apropiado por el Estado. Este distanciamiento y cercamiento a la vez, de los espacios de diálogo establecidos después de la lucha mediante la iniciativa popular en Tlaxcala, reproduce la fragmentación y la consecuente desarticulación institucional en todos los niveles de la configuración social.

Podemos decir, que este proceso anterior contextualiza la vulneración de derechos en el ámbito institucional y social y describe las condiciones de trabajo para su producción, comenzando a explicarse a partir de los vacíos que se generan con las rupturas y el distanciamiento intra e inter institucional tanto al interior de las estructuras del Estado, como entre las organizaciones de la Sociedad Civil y entre estas y aquel.

"...En este momento si, de todos modos ya en enero teníamos que salir pero adelantamos un poco la salida con esta actitud que estaba teniendo el Gobierno que tampoco era favorable..."

(Entrevista a actor de sociedad civil, abril 2013)

"...Hasta 2012 la apuesta fuerte fue aprobar los marcos normativos necesarios y suficientes para la acción del Gobierno, a partir de ahora lo que hemos definido es que nos toca observar y exigir el cumplimiento..."

(Entrevista a actor de sociedad civil, abril 2013)

La Trata y el Tráfico de Personas Sociedad Civil y Estado en Tlaxcala México

“...Nosotros a inicio de este año ya teníamos que cerrar la participación de todos modos ya habíamos colocado el diseño de la política pública y enfrente a esta actitud de Gobierno, lo que decidimos fue no presentarnos más y estar legitimando ya que nos estaban agrediendo, dijimos no, entonces tomamos otra vez el papel de sociedad civil y desde ahí observamos y exigimos todo lo que ya es su obligación, o sea todos los marcos de ley y de política pública que ya tienen aprobado, es su obligación cumplirlos...”

(Entrevista a actor de sociedad civil, abril 2013)

“...La evaluación que hicimos en estos primeros meses es falló un alto a la campaña que haya implementado el Gobierno, no hay refugios ni se han mejorado los mecanismos de prevención y protección a las víctimas, las denuncias se siguen recibiendo de manera tradicional, no ha incrementado el número de sentencias, los operativos que se hacen contra la trata son una simulación. Porque muchos operativos se hacen en antros y bares del centro de la capital donde no hay indicios de trata, donde lo que hay es jóvenes, y en el mayor de los casos encuentran una menor de edad. Entonces eso nos parece una simulación de Estado y de cualquier forma ya lo establecido es una función de gobierno...”

(Entrevista a actor de sociedad civil, abril 2013)

Desde el punto de vista institucional una de las garantías del ejercicio del derecho es a través de la implementación de políticas públicas adecuadas a la legislación y necesidades de la población. En lo que resta veremos en los relatos, como este mecanismo encuentra su pared burocrática dentro del propio sistema institucional ocurriendo lo que se podría llamar fetichización de las políticas públicas, es decir, se establecen prácticas de simulación que encubren las verdaderas relaciones sociales fragmentarias por dentro de las instituciones del Estado y con los demás actores sociales.

La Trata y el Tráfico de Personas Sociedad Civil y Estado en Tlaxcala México

“...(La relación con el Gobierno Federal) Es bastante tensa, o sea, la lectura que tenemos, como no trabajamos solo el tema de trata es un análisis como más global, lo que nosotros estamos observando es un desvío de poder en general y una política de simulación...”

(Entrevista a actor de sociedad civil, abril 2013)

“(...) En ese sentido la relación con el Federal guarda poco sentido para el impacto Estatal porque sabemos que va a tener una actitud de simulación...”

(Entrevista a actor de sociedad civil, abril 2013)

“...Si es muy hermético, o sea el retorno del PRI a nivel Nacional, en Tlaxcala se dio con el actual gobierno hace dos años mantienen una política muy cerrada. Para ellos prácticamente era hacernos hecho un favor por estar en ese consejo cuando esto había sido una lucha ciudadana ganada con el establecimiento de una ley. Es muy difícil dialogar con el actual gobierno, cualquier tema. De hecho este es el primer consejo que tenía una participación de la sociedad civil con vos y voto y a partir de entonces no ha vuelto a abrir otro consejo en otro tema porque me parece que le ha pesado muchísimo la actitud que se tuvo de crítica. Entonces no es una vía en estos momentos, sumado a todo lo que decimos, a nivel de la justicia se habla de corrupción, entonces también eso te pone en otro contexto de riesgo...”

(Entrevista a actor de sociedad civil, abril 2013)

“...Con todo esto, lo que hemos estado observado con los movimientos es que estas medidas rebotan en la sociedad civil, por ejemplo qué pasa con Campo Algodonero? la sociedad civil hizo todo esto que nosotros hacemos, se fue a instancias internacionales, es favorable la determinación, pero después cuando

La Trata y el Tráfico de Personas Sociedad Civil y Estado en Tlaxcala México

regresa a México, el cumplimiento, otra vez es responsabilidad de la sociedad civil exigirla. Por eso decimos, si todo este trabajo es necesario, pero muy fuertemente de manera permanente estar en el proceso de organización y de educación desde aquí abajo. Básicamente en estas líneas estamos decididos a caminar...”

(Entrevista a actor de sociedad civil, abril 2013)

Palabras Finales

A modo de palabras finales dejamos abierto el análisis sobre lo expuesto más arriba en pos de nuevas aproximaciones conceptuales y propuestas para la acción en la lucha contra la trata de personas alrededor de los siguientes temas:

I.La adecuación de la legislación acorde a las declaraciones y pactos internacionales y un intento por ir más allá del Protocolo de Palermo.

II.La adecuación de las políticas públicas, los programas y protocolos acordes a la legislación y a las necesidades reales de la población a la que va dirigida y abriendo a la participación de esta.

III.La articulación entre las diferentes esferas de lo social para la garantía y ejercicio de los derechos de manera integral y universal de todas y todos.

IV.Las condiciones sociales de producción de vulneraciones de derechos económicos, sociales y culturales como factores de la cadena de producción de cuerpos para la trata.

Los temas abordados en el presente trabajo son sólo aproximaciones mínimas a efectos de generar preguntas de investigación e hipótesis de trabajo que permitan encarar con mayor profundidad alcances en relación a la problemática sobre trata de personas.

La Trata y el Tráfico de Personas Sociedad Civil y Estado en Tlaxcala México

La mayoría de los estudios que anteceden a estos análisis se encuentran basados en diagnósticos iniciales, estimándose que por ello, se impone la necesidad de abordar la problemática en busca de investigaciones que produzcan conceptualizaciones acordes a la configuración de articulaciones con las esferas de lo social y lo político. Dichas conceptualizaciones deberían referirse a la problemática de la trata y el tráfico de personas en el marco de una lógica mercantilista. La misma precisa de los cuerpos, especialmente de mujeres y niñas, como una mercancía necesaria para la subsistencia de determinadas condiciones sociales de producción y de existencia que serían acordes y estarían en consonancia con estos diagnósticos precedentes.

Por último, desde nuestro equipo de investigación queremos mencionar el problema de la ausencia de articulaciones en la creación y distribución de conocimiento para estos temas. Entendemos a esta cuestión como responsabilidad de toda la comunidad académica y sus referentes institucionales, además de dejar en claro que toda producción científica debe ser construida en cooperación de todos los actores sociales participantes del proceso y en donde el producto de ese intercambio deber ser devuelto a la sociedad. De manera tal, que la circulación y el intercambio de conocimiento acerca de estos hechos sociales puedan generar nuevas herramientas eficaces para la lucha contra los procesos fragmentarios o insuficientes en el abordaje de la problemática de la trata y el tráfico de personas.

Notas

(1) El Capítulo Argentino del Observatorio Latinoamericano de Trata, está conformado por facilitadores representantes del Estado, como de la Sociedad Civil y La Academia, se funda desde el 2010 luego del segundo congreso del *ObserLaTrata*, en Puebla, para consolidar la articulación desde los diferentes países Latinoamericanos.

(2) Ver Bialakowsky (2009: 189) "*Utilizamos esta imagen metafórica del artista plástico M. C. Escher: "Cinta de Moebius II", xilografía, copia de tres planchas, 1963, 45 x 20 cm.*

La Trata y el Tráfico de Personas Sociedad Civil y Estado en Tlaxcala México

Descripción: Una cinta cerrada en forma de anillo tiene por lo común dos caras, una interior y otra exterior. Sobre la cinta aquí reproducida, sin embargo, andan nueve hormigas rojas en fila y pisan tanto la cara interior como la exterior. La cinta tiene, por consiguiente, una sola cara [M. C. Escher (1991), "Comentarios sobre sus obras", en Estampas y Dibujos, Benedikt Taschen, Germany, p. 12]"

BIBLIOGRAFÍA

- **Bialakowsky, Alberto L.; Reynals, Cristina; Zagami, Mónica; Crudi, Roxana; Costa, María Ignacia y Haimovici, Nora M.:** "Procesos sociales de exclusión-extinción. Comprender y coproducir en las prácticas institucionales en Núcleos Urbanos Segregados" en *Desigualdad, pobreza, exclusión y vulnerabilidad en América Latina. Nuevas perspectivas en América Latina*, L. Mota Díaz, A. D. Cattani (Coord.), coedición: Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), Centro de Estudios sobre Marginación y Pobreza del Estado de México (CEMAPEM), Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS), Toluca, México, 2004.
- **Bialakowsky, Alberto L.; López, Ana y Patrouilleau, Mercedes:** "Prácticas Gubernamentales En La Regulación De Poblaciones Extinguibles"; en *Producción De Pobreza Y Desigualdad En América Latina*, Alberto D. Cimadamore Y Antonio David Cattani (Coordinadores), Bogotá: Siglo Del Hombre Editores, 2008.
- **Bialakowsky, Alberto L.; Franco, Delia E.; Patrouilleau, María M.; Bardi, Nora; Lusnich, Cecilia M.:** "Homo faber: esculpiendo hombres. La coproducción investigativa en la interioridad de una práctica", en *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, Universidad Autónoma del Estado de México, núm. 51, septiembre-diciembre 2009.
- **Bialakowsky, Alberto L.; Lusnich, Cecilia; Fiuza, Pilar; UmpierrezJunor, Ariadna; Romero, Guadalupe; Bravo, Romina:** "Trabajadores extinguidos y teoría coproductiva del cambio. Perspectivas latinoamericanas en la década del 2010" en *Trabalho e*

La Trata y el Tráfico de Personas Sociedad Civil y Estado en Tlaxcala México

Sociabilidade Perspectivas do capitalismo Global, Giovanni Alves, Roberto Batista; ArakinMonteiro (org.), Ret-rede de Estudos do Trabalho, UNESP-Campus de Marilia. Programa de pos –Graduacao en Ciencias Sociais, Projeto Editorial Práxis, Marilia; San Pablo; Brasil, 2012.

- **Binder, Alberto:** *La Sociedad Fragmentada*, Caracas, Jan-Fev, 1991.
- **Castel, Robert:** *La Metamorfosis de la Cuestión Social. Una crónica del asalariado*. Paidós, Buenos Aires, Barcelona; México, 1977.
- **Castro Soto, Oscar Arturo:** *La Iniciativa Popular en Tlaxcala. Acciones colectivas para el combate de la trata de mujeres*; Centro "Fray Julián Garcés" Derechos Humanos y Desarrollo Local, AC, Tlaxcala, México, 2008.
- **De La Garza Toledo, Enrique; Celis Ospina, Juan Carlos; Olivo Perez, Miguel Angel; Retamozo Benitez, Martin:** "El Futuro Del Trabajo, ¿Identidad O Fragmentación? (Críticas A Sennet, Bauman; Beck), Disponible en Internet:
[Http://Docencia.lzt.Uam.Mx/Egt/Congresos/El%20trabajo_Identidad%20o%20fragm
entacion.Pdf\(a](http://Docencia.lzt.Uam.Mx/Egt/Congresos/El%20trabajo_Identidad%20o%20fragm%20entacion.Pdf(a)
- **De La Garza Toledo, Enrique; Harribey, Jean-Marie; César Neffa, Julio; Zapata; Tanguy, Francisco Lucie:** *El Trabajo Del Futuro. El Futuro Del Trabajo*, Enrique De La Garza Toledo; Julio César Neffa (Comps) Buenos Aires: Clacso, Octubre De 2001.
- **Expucci, María Amelia:** "Los Tipos Penales de Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual y Lenocinio. Una Análisis Desde La Teoría del Delito y Los Derechos Humanos" *Revista Taripawi Semestral de Estudios sobre Sociedad y Justicia, Dossier especial sobre Trata de Personas*, Director: Dr. Julio Gómez Carrillo, Editorial Instituto de Estudios, Formación y Capacitación de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación, Año 3, Número 5, Buenos Aires. 2013. En prensa.
- **Fals B Borda, Orlando:** Reflexiones sobre la aplicación del método de estudio-acción en Colombia. Simposio sobre Política de Enseñanza e Investigación en Ciencias Sociales. Ronda sobre Investigación y Acción Social. Pontificia Universidad Católica del Perú, UNESCO-FLACSO, Documento No. 8. Marzo, 19-24, Lima, Perú, 1972.

La Trata y el Tráfico de Personas Sociedad Civil y Estado en Tlaxcala México

- **Feierstein, Daniel:** *Seis Estudios Sobre Genocidio: Análisis De Las Relaciones Sociales: Otreidad, Exclusión, Exterminio*, Editores Del Puerto, 2008.
- **Foucault, Michel:** "La gubernamentalidad", Curso Del College De France, Año 1977-1978; En: AA. VV, *Espacios de poder*, Madrid, Ediciones La piqueta. 1991.
- **Foucault, Michel:** *Microfísica del Poder*. La Piqueta, Madrid, 1992.
- **Foucault, Michel:** *Hermenéutica del Sujeto*. La Palta, Argentina: Altamira, 1996.
- **Foucault, Michel:** *Vigilar y castigar, nacimiento de la prisión*, Siglo Veintiuno, México, 2001.
- **Foucault, Michel:** "Nacimiento de la biopolítica", Curso del Collège de France (1978-1979) Ediciones AKAL, Jan 19, 2009.
- **Foucault, Michel:** La voluntad de saber. Historia de la Sexualidad. Vol 1. Siglo XXI, México, 1977.
- **Giorgio Agamben:** *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. Pre-Textos. Valencia, 1998.
- **Habermas, Jürgen:** *La Acción Comunicativa*, Tomo I. Editorial Taurus. Madrid. España, 1987.
- **Jiménez Alatorre, Martín:** *Las crisis económicas de México en 1976 y 1982 y su relación con la criminalidad*, En Revista Sincronía, Universidad de Guadalajara, Año 11, Nº 41, Invierno 2006.
- **Marx, Karl:** *La cuestión judía* (trad. W. Sívori), Buenos Aires, Heráclito. 1974 [1843].
- **Marx, Karl:** Cap. I. "Mercancía y Dinero", en *El Capital. Crítica de la economía política*, tomo I, Siglo XXI Editores, México, 2000.
- **Mészáros, István:** *Más allá del Capital. Hacia una teoría de la transición*, Vadell hermanos editores, Valencia-Venezuela-Caracas, 1999.
- **Montiel, Oscar:** *El Lado Oscuro Del México Profundo: La Estructura Básica De La Explotación Sexual Y Las Lógicas De Reproducción Social Comunitaria Como Parte Del Proceso De Proxenetización En Una Región Rural*, Tesis de Doctorado, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS DF) en la ciudad

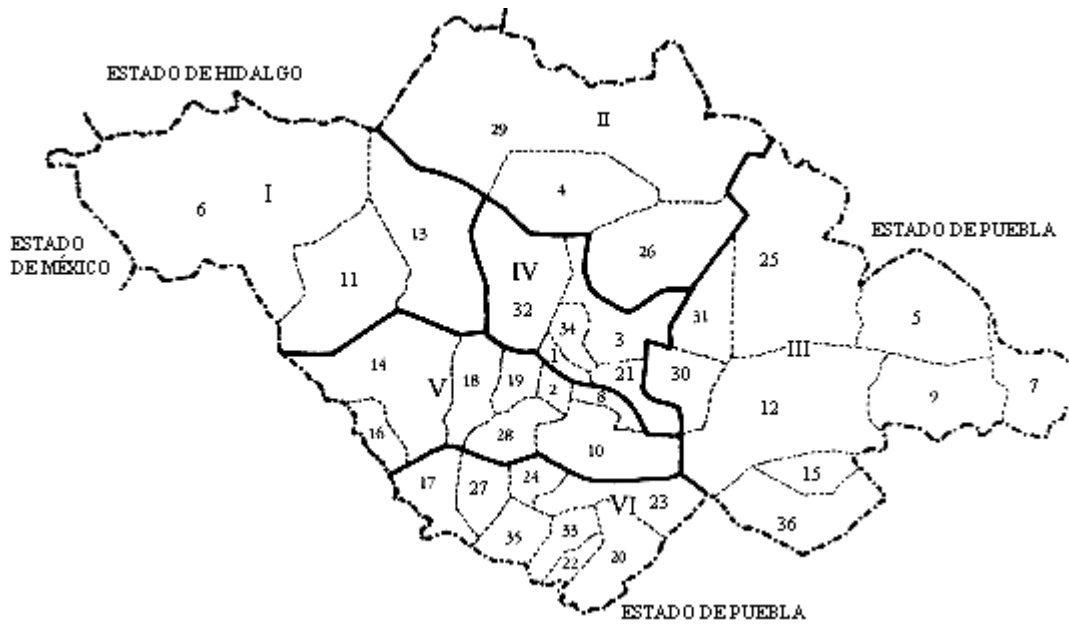
La Trata y el Tráfico de Personas Sociedad Civil y Estado en Tlaxcala México

de México, 2013.

- **Morin, Edgar:** *Introducción Al Pensamiento Complejo*, Gedisa, 1994..
- **Mota Díaz, Laura:** "Instituciones Del Estado y Producción y Reproducción De La Desigualdad En América Latina"; en *Producción De Pobreza Y Desigualdad En América Latina*, Alberto D. Cimadamore Y Antonio David Cattani (Coordinadores) Bogotá: Siglo Del Hombre Editores, 2008.
- **Ribeiro, Lins G.:** "Descotidianizar. Extrañamiento y conciencia práctica...", en Boivin, M.et. alt. *Constructores de otredad*. EUDEBA, Buenos Aires, 1998, pp. 233-235.
- **Rivera Beiras, Iñaki:** "Secuestros Institucionales y Sistema Punitivo/Premiales", en *Secuestros Institucionales Y Derechos Humanos: La Cárcel Y El Manicomio Como Laberintos De Obediencias Fingidas*, Juan Dobón E Iñaki Rivera Beiras (Coordinadores), Editorial María Jesús Bosch S.L. - Barcelona. 1997.
- **Todorov, Tzvetan:** *Nosotros y los otros*, Siglo XXI, Editores, Delegación Coyoacán, México, 2010.
- **Wacquant, Loïc:** simbiosis mortal: Cuando gueto y la prisión se encuentran y se encajan" en *Castigo y Sociedad*, 3 (1): 95-133, 2001.
- **Wacquant, Loïc:** *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y Estado*, Siglo XXI editores, Buenos Aires, 2007.
- **Zylberman, Lior:** *La Memoria Genocida Como Constructora De Otredad Negativa* Disponible en internet: [Http://www.Catedras.Fsoc.Uba.Ar/Feierstein/Escritosalumnos/Lamemoriagenocida.Pdf](http://www.Catedras.Fsoc.Uba.Ar/Feierstein/Escritosalumnos/Lamemoriagenocida.pdf) 2007.

La Trata y el Tráfico de Personas Sociedad Civil y Estado en Tlaxcala México

Anexo 1



1. Amaxac de Guerrero	23. Nativitas
2. Apetatitlán	24. Panotla
3. Atlangatepec	25. San Pablo del Monte
4. Atizayanca	26. Santa Cruz Tlaxcala
5. Barrón y Escandón	27. Tenancingo
6. Calpulalpan	28. Teolocholco
7. El Carmen	29. Tepeyanco
8. Cuapiaxctla Cuapraxtla	30. Terrenate
9. Cuaxomulco	31. Tetla
10. Chiautempan	32. Tetlatlahuca
11. Domingo Arenas	33. Tlaxcala
12. Españaíta	34. Tlaxco
13. Huamantla	35. Tocatlán
14. Huayotlipan	36. Totolac
15. Ixtacuixtla	37. Trinidad Sánchez Santos
16. Ixtenco	38. Tzomoantepec
17. José María Morelos	39. Xalostoc
18. Juan Cuamatzi	40. Xaltocan
19. Lardizabal	41. Xicohtencatl
20. Lázaro Cárdenas	42. Xicohtzingo
21. Mariano Arista	44. Zacatelco
22. Miguel Hidalgo	43. Yauhquemehcan